



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS

Medellín, 21 de febrero de 2023

Proceso	EJECUTIVO LABORAL CONEXO
Radicado	No. 05001 41 05 007 2021 00313 00
Demandante	WILSON DE JESÚS SALAZAR ARREDONDO
Demandado	JOSE DIOFANOR VARGAS CRUZ
Providencia	REQUIERE PARTE EJECUTADA

Dentro del proceso ejecutivo conexo de la referencia, SE REQUIERE a la parte ejecutada representada por el abogado WALTER DE JESÚS CANO con CC 8.314.965 y TP 110.291, en aras de que le informe al despacho si a la fecha ya pagó ante COLPENSIONES el cálculo actuarial contenido en el literal B del mandamiento de pago. Para ello deberá anexar los respectivos soportes de pago.

NOTIFÍQUESE

SARA INÉS MARÍN ÁLVAREZ
JUEZ

HAGO CONSTAR
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. 012 CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA 22 de febrero de 2023 A LAS 8:00 A.M, PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-transitorio-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2023>

SANDRA MILENA SALDARRIAGA SALDARRIAGA
Secretaria